

El proceso de regularización

Tema 6 del libro [1]
Duración aproximada: 2/5 clases

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

1

Objetivos

1. Justificar la necesidad de dividir la vida de la empresa en periodos arbitrarios de tiempo.
2. Conocer las etapas o fases del ciclo contable.
3. Conocer las razones que justifican el proceso de regularización de cuentas.
4. Identificar y clasificar los tipos básicos de ajustes de regularización

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

2

HIPOTESIS DEL PERIODO CONTABLE

- la vida de la empresa se divide en periodos iguales de tiempo, con una duración de doce meses consecutivos, denominados **ejercicios económicos** o **ejercicios contables**
- En razón de la duración habitual del ciclo contable, los estados financieros suelen denominarse **cuentas anuales** o **estados financieros anuales**
- muchas empresas preparan información contable referida a periodos de tiempo inferiores al año, por ejemplo, informes mensuales, trimestrales o semestrales. Estos informes se denominan **estados financieros intermedios**
- La formulación de cuentas anuales requiere distribuir entre ejercicios contables sucesivos el importe de numerosas partidas, provocando el **corte de operaciones**
- el conjunto de apuntes contables que en esta fase del ciclo se producen son denominados **asientos de regularización**.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

3

EL CICLO CONTABLE: CONCEPTO Y FASES

- Se denomina **ciclo contable** al conjunto de tareas o funciones que el sistema de información contable desarrolla, de manera recurrente, a lo largo de cada uno de los ejercicios económicos en que se divide la vida de la empresa.
- **etapas del ciclo contable:**
 - 1. *Apertura de la contabilidad*
 - 2. *Análisis y registro cronológico de todos los hechos contables acaecidos durante el ejercicio.*
 - 3. *Regularización de las cuentas en la fecha de cierre del ejercicio.*
 - 4. *Formulación de los estados contables finales o cuentas anuales.*
 - 5. *Cierre de la contabilidad.*

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

4

ETAPAS	TAREAS
1ª. Apertura de la contabilidad	• Asiento en los libros Diario y Mayor.
2ª. Análisis y registro de los hechos contables acaecidos durante el ejercicio	• Asientos en los libros Diario y Mayor. • Balances de comprobación intermedios (pueden elaborarse en cualquier momento del ciclo).
3ª. Regularización de cuentas en la fecha de cierre	• Adecuar o conciliar los registros contables con la información disponible en la fecha de cierre. • Asientos de ajuste en los libros Diario y Mayor. • Elaboración del Balance de saldos ajustado o regularizado.
4ª. Formulación de los estados finales o cuentas anuales	• Balance de situación. • Estado de resultados o Cuenta de pérdidas y ganancias. • Estos estados se acompañan de un conjunto de informaciones o notas complementarias, que conforman el documento denominado Memoria.
5ª. Cierre de la contabilidad	• Asientos en los libros Diario y Mayor para: - Cerrar las cuentas de ingresos y gastos, y determinar el resultado del periodo. - Cerrar las cuentas de balances.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

5

asiento de apertura

SALDOS DEUDORES	FECHA, CUENTAS Y EXPLICACIÓN	SALDOS ACREEDORES
XXX	1 de enero del año XX Cuentas de Activo	XXX
	a Cuentas de Pasivo	XXX
	a Cuentas de Neto	
	• Asiento de apertura	

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

6

LAS OPERACIONES DE REGULARIZACION

- La necesidad de practicar estos ajustes es consecuencia de la división de la vida de la empresa en ejercicios económicos y de la existencia de numerosas transacciones cuyos efectos se extienden a lo largo de varios años.
- Estas circunstancias pueden afectar a cuentas pertenecientes a cualesquiera de las magnitudes contables: activos, pasivos, gastos o ingresos.
 - *Activos.* Ciertos recursos económicos utilizados por la empresa, tales como los elementos de inmovilizado, son adquiridos en un ejercicio y utilizados durante varios años.
 - *Pasivos.* En la fecha de cierre del ciclo contable, las deudas contraídas inicialmente a largo plazo pueden ser exigibles antes de un año. También pueden haber generado intereses, no registrados, que se pagarán en el próximo ejercicio.
 - *Gastos.* En la fecha de cierre normalmente la empresa habrá incurrido en determinados gastos, pendientes de registro, que se pagarán en el siguiente ejercicio.
 - *Ingresos.* Al cierre del ejercicio la empresa ha podido prestar servicios no facturados ni cobrados.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

7

- los apuntes que con esta finalidad se practican se denominan **asientos de ajuste o asientos de regularización**.
- Los asientos de ajuste persiguen dos *objetivos fundamentales*:
 - Corregir los saldos que presentan determinadas cuentas en la fecha de cierre del ejercicio.
 - Incorporar al sistema contable determinadas partidas que, siendo imputables al período que concluye, no han sido registradas hasta ese momento.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

8

cuatro categorías de ajustes

- Ajustes por periodificación.
- Ajustes por correcciones valorativas.
- Ajustes de reclasificación.
- Ajustes de rectificación.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

9

AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

- Estos ajustes persiguen esencialmente dos objetivos:
 - Distribuir correctamente, entre ejercicios sucesivos, el efecto económico de partidas ya registradas.
 - Reconocer gastos e ingresos ya devengados, e imputables por tanto al período que concluye, pero que en la fecha de cierre del ejercicio económico no han sido registrados por el sistema contable.
- *cuatro tipos básicos*

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

10

CUADRO 6.2. Tipos de ajustes por periodificación

- A) *Ajustes que corrigen saldos de partidas ya registradas*
- Tipo 1. Ajustes para periodificar activos y gastos
 - Tipo 2. Ajustes para periodificar pasivos e ingresos
- B) *Ajustes que incorporan nuevas partidas*
- Tipo 3. Ajustes para reconocer gastos devengados
 - Tipo 4. Ajustes para reconocer ingresos devengados

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

11

Tipo 1. Ajustes para periodificar activos y gastos

- cuentas que registran suministros almacenable o inventariables tales como combustibles, embalajes o materiales utilizados
- cuando la empresa adquiere este tipo de activos puede registrarlos, indistintamente, en cuentas de activo o en cuentas de gastos
- al término del ejercicio puede ser preciso ajustar estas partidas al objeto de segregar la parte de las mismas consumida, que constituye un gasto del ejercicio,

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

12

a) Costes registrados inicialmente en cuentas de activo

Supongamos que la empresa ha adquirido artículos de oficina a lo largo del año 1 por 3.000 u.m., importe que ha cargado en una cuenta de activo que denominaremos *Material de oficina*. Si al término del ejercicio quedan existencias de esta partida que costaron 200 u.m., significa que el material consumido ha sido de 2.800 u.m. En consecuencia, este importe deberá computarse como gasto del período que termina y en el activo del Balance de situación referido a la fecha de cierre -que supondremos es el 31 de diciembre- habrá de figurar una partida por este concepto valorada en 200 u.m., que corresponde a la parte no consumida.

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
2.800	31 de diciembre del año 1 Gastos de material de oficina a Material de oficina	2.800

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

13

Material de oficina		Gastos de material de oficina	
3.000	2.800 (Aj)	(Aj) 2.800	
(Sd) 200		(Sd) 2.800	

- Se requerirán ajustes de este mismo tipo para periodificar cualquier otra partida de activo que represente bienes inventariables consumibles (combustibles, repuestos, materiales, envases, embalajes, etc.), así como para las que registren gastos anticipados (primas de seguros pagadas anticipadamente, alquileres pagados por anticipado, etc.).

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

14

b) Costes registrados inicialmente en cuentas de gastos

- es frecuente cargar el coste de ciertos activos directamente en cuentas de gastos, cuando se considera que es alta la probabilidad de que dichos activos sean totalmente consumidos durante el ejercicio en que se adquieren
- si esta previsión no se cumple, será preciso realizar un ajuste para conseguir, igual que en el caso anterior, la correcta imputación temporal del importe registrado en la cuenta de gastos
- si las compras de artículos de oficina del ejemplo anterior (3.000€) se hubiesen registrado inicialmente en la cuenta *Gastos de material de oficina* y durante el ejercicio se hubiese consumido el mismo importe (2.800 €), el ajuste que habría que realizar sería

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
200	31 de diciembre del año 1 Material de oficina (cuenta de activo) a Gastos de material de oficina	200

Tipo 2. Ajustes para periodificar pasivos e ingresos

- también pueden obtenerse recursos — generalmente en forma de efectivo— que corresponde reconocer como ingresos en ejercicios futuros
- Tanto si estas partidas se registran inicialmente en cuentas de pasivo como si se anotan en cuentas de ingresos, será preciso regularizar el saldo de las mismas al menos en la fecha de cierre del ejercicio.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

16

- una empresa alquila un local comercial de su propiedad el 1 de octubre del año 1 por 100€ mensuales, y en ese mismo momento cobra el alquiler correspondiente a un año completo (1.200€). Si esta empresa cierra su ejercicio el día 31 de diciembre, habrá de reconocer como ingreso del año 1 la cuarta parte del importe cobrado ($3/12 \times 1.200 = 300€$), mientras que la parte restante, que representa un ingreso imputable al año 2, figurará en el pasivo del balance correspondiente al 31 de diciembre del año 1.

3 procedimientos

- Registrar inicialmente la renta total cobrada en una cuenta de pasivo
- Registrar la renta total cobrada por anticipado en una cuenta de ingresos
- Desglosar el importe cobrado anticipadamente en sus dos componentes, ingreso y pasivo, en la fecha de cobro

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

17

- Registrar inicialmente la renta total cobrada en una cuenta de pasivo

1.200	Tesorería	a	Alquileres cobrados por anticipado (cuenta de pasivo)	1.200
-------	-----------	---	---	-------

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
300	31 de diciembre del año 1 Alquileres cobrados por anticipado a Ingresos por alquileres	300

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

18

- Registrar la renta total cobrada por anticipado en una cuenta de ingresos

1.200 Tesorería a Ingresos por alquileres 1.200

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
900	31 de diciembre del año 1 Ingresos por alquileres a Alquileres cobrados por anticipado	900

- Desglosar el importe cobrado anticipadamente en sus dos componentes, ingreso y pasivo, en la fecha de cobro

1.200 Tesorería a Ingresos por alquileres 300
a Alquileres cobrados por anticipado 900

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

20

- Y al final del año 2

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
900	31 de diciembre del año 2 Alquileres cobrados por anticipado a Ingresos por alquileres	900

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

21

Tipo 3. Ajustes para reconocer gastos devengados

- Las empresas incurren en numerosos gastos de forma continuada. Por ejemplo, el salario del personal se devenga diariamente y la energía eléctrica suele consumirse de manera ininterrumpida.
- resultaría excesivamente costoso y escasamente útil registrar tales consumos al final de cada día
- en la práctica estos gastos se registran únicamente cuando se pagan, salvo que nos dispongamos a cerrar el ejercicio contable. En este momento sí será preciso considerar la totalidad de los gastos en que se ha incurrido

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

22

- Supongamos que una empresa paga el salario mensual a sus empleados, que asciende a 5.000€, el día 5 del mes siguiente. Durante el año, normalmente la empresa no registrará nada por este concepto salvo los días 5 de cada mes
- Al 31 de diciembre, y para reconocer como gasto del ejercicio que concluye los salarios de este mes devengados pero no pagados, será preciso realizar el siguiente ajuste

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
5.000	31 de diciembre del año 1 Sueldos y salarios a Sueldos a pagar (cuenta de pasivo)	5.000

- Otro gasto que suele pagarse por periodos vencidos es el relativo a los intereses correspondientes a préstamos obtenidos por la empresa, normalmente de entidades financieras, intereses que registraremos en la cuenta *Gastos financieros*
- Supongamos que el 1 de noviembre del año 1 la empresa hubiese obtenido un préstamo de 4.000€, a devolver a los 6 meses junto con sus intereses que ascienden a 600€

4.000 Tesorería a Préstamo bancario a corto plazo 4.000

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
200	31 de diciembre del año 1 Gastos financieros a Intereses a pagar (cuenta de pasivo)	200

cuando el 1 de mayo del siguiente año se devuelva el principal y se pague la totalidad de los intereses

4.000	Préstamo bancario a corto plazo		
200	Intereses a pagar		
400	Gastos financieros	a	Tesorería 4.600

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

25

Tipo 4. Ajustes para reconocer ingresos devengados

- el reconocimiento de algunas partidas de ingresos suele diferirse hasta el momento de su cobro.
- en la etapa de regularización será preciso realizar un ajuste con el fin de periodificar adecuadamente este ingreso y reflejar, en el activo del Balance de situación, el derecho de cobro correlativo.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

26

- una empresa percibe una comisión del 15% sobre el importe de las ventas que realiza por cuenta del fabricante de un producto y esta comisión se cobra el día 15 del mes siguiente. Si las ventas de diciembre han ascendido a 10.000€, al 31 de este mes deberá anotarse

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
1.500	<p>31 de diciembre del año 1</p> <p>Comisiones a cobrar (cuenta de activo)</p> <p>a Ingresos por comisiones</p>	1.500

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

27

- para periodificar los intereses producidos en razón de créditos concedidos por la empresa.
- El producto de estas inversiones, que será un componente de los *ingresos financieros*, aunque es obvio que se devenga diariamente, no suele registrarse sino en el momento en que se cobra.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

28

- Por ejemplo, la empresa el día 1 de diciembre del año 1 presta 6.000 €, al 10% anual y por un plazo de 6 meses
- el interés devengado por este crédito en el ejercicio que termina el 31 de diciembre del año 1 será:

$$6.000 \times 0,10 \times 1/12 = 50 \text{ €}$$

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

29

6.000	Créditos a corto plazo (o Préstamos concedidos)	a	Tesorería 6.000
-------	---	---	-----------------

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
50	<p>31 de diciembre del año 1</p> <p>Intereses a cobrar (cuenta de activo)</p> <p>a Ingresos financieros</p>	50

6.300	Tesorería	a	Créditos a corto plazo 6.000
		a	Intereses a cobrar 50
		a	Ingresos financieros 250

Resumen de ajustes por periodificación

TIPO DE AJUSTE	CUENTA QUE SE CARGA	CUENTA QUE SE ABONA
1. Periodificación de activos y gastos Dos situaciones	Cuenta de gastos Cuenta de activo	Cuenta de activo Cuenta de gastos
2. Periodificación de pasivos e ingresos Dos situaciones	Cuenta de pasivo Cuenta de ingresos	Cuenta de ingresos Cuenta de pasivo
3. Reconocimiento de gastos devengados	Cuenta de gastos	Cuenta de pasivo (deuda contraída)
4. Reconocimiento de ingresos devengados	Cuenta de activo (derecho de cobro)	Cuenta de ingresos

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

31

CORRECCIONES VALORATIVAS

- El *principio de prudencia valorativa* requiere que se compute, en la fecha de cierre del ejercicio, cualquier pérdida de valor experimentada por los activos
 - Pérdidas efectivas de valor derivadas del uso del activo, el paso del tiempo u otras causas.* Se reflejan contablemente registrando la depreciación o amortización estimada.
 - Pérdidas reversibles o no definitivas.* Para su reflejo contable se crean unas cuentas compensadoras de activo denominadas provisiones.
 - Pérdidas irreversibles o definitivas.* Se registran minorando directamente el saldo de la cuenta afectada.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

32

Amortización

- Método directo
- Método Indirecto

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

33

OTROS AJUSTES

- Ajustes de reclasificación
- Ajustes de rectificación

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

34

Ajustes de reclasificación

- se producirán como consecuencia de créditos concedidos por la empresa o de préstamos obtenidos, concertados a largo plazo
- Ejemplo: El 1 de julio del año 1 la empresa concedió un crédito sin intereses de 3.000 € que le será devuelto en tres plazos anuales de 1.000€ cada uno, los días 30 de septiembre de los años 2, 3 y 4.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

35

_____ 1 de julio del año 1 _____
3.000 Créditos a largo plazo a Tesorería 3.000

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE RECLASIFICACIÓN	HABER
1.000	_____ 31 de diciembre del año 1 _____ Créditos a corto plazo a Créditos a largo plazo	1.000

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

36

- Otro ejemplo: el 1 de octubre del año 1 la empresa obtiene un préstamo de 1.000€, al 8% de interés anual, comprometiéndose a devolverlo el 30 de septiembre del año 3 mediante un único pago que comprenderá el principal del préstamo y los intereses de los dos años.

1.000 Tesorería a Deudas a largo plazo 1.000

31 de diciembre del año 1. Ajuste por la periodificación de intereses devengados hasta esta fecha. Cálculo: $1.000 \times 0,08 \times 3/12 = 20€$

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
20	31 de diciembre del año 1 Gastos financieros a Intereses a pagar a largo plazo	20

31 de diciembre del año 2. En esta fecha habrá de realizarse un ajuste para computar el interés correspondiente al ejercicio que termina. Cálculo: $1.000 \times 0,08 \times 12/12 = 80€$

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE PERIODIFICACIÓN	HABER
80	31 de diciembre del año 2 Gastos financieros a Intereses a pagar a corto plazo	80

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE RECLASIFICACIÓN	HABER
1.000 20	31 de diciembre del año 2 Deudas a largo plazo Intereses a pagar a largo plazo a Deudas a corto plazo Intereses a pagar a corto plazo	1.000 20

30 de septiembre del año 3. En esta fecha se registrará el interés correspondiente a los nueve meses de este ejercicio ($1.000 \times 0,08 \times 9/12 = 60€$) y la cancelación de la deuda total contraída, principal e intereses.

1.000	Deudas a corto plazo		
100	Intereses a pagar a corto plazo		
60	Gastos financieros	a	Tesorería 1.160

Ajustes de rectificación

- pueden descubrirse operaciones incorrectamente registradas
- estos registros incorrectos deberán rectificarse, tan pronto como se conozcan, mediante un asiento de ajuste.
- El objetivo de los **ajustes de rectificación** es conseguir que las partidas involucradas presenten los saldos correctos, con referencia al momento en que el error se descubre.

05/11/2007 20:15

Sistemas de Información Contable

39

- Ejemplo: El 1 de octubre del año 1 se pagaron 1.200€ a una empresa dedicada al mantenimiento y venta de material informático

1.200 Gastos de mantenimiento a Tesorería 1.200

Al cierre del ejercicio se descubrió que de aquel pago sólo 200€ correspondían al gasto registrado, siendo los 1.000€ restantes el coste de un programa informático adquirido anteriormente a esta misma empresa. Por esta operación se había hecho en su día el asiento

1.000 Programa informático a Acreedores 1.000

Es decir, se cometieron dos equivocaciones

Cuando al 31 de diciembre se detecta el error, las partidas *Gastos de mantenimiento* y *Acreedores* presentarán un saldo contable superior en 1.000€ a su saldo correcto

DEBE	LIBRO DIARIO: AJUSTE DE RECTIFICACIÓN	HABER
1.000	31 de diciembre del año 1 Acreedores a Gastos de mantenimiento	1.000